



CARTELERA
INFORMATIVA

FOLICA
NACIONAL
COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER
GRUPO TALENTO HUMANO DENOR

CODIT-GUTAH - 20.1

Cúcuta, 21 de julio de 2025

Señor (a)
CIUDADAKOANONIMO@GMAIL.COM
Usuario plataforma PQR2S Policía Nacional
CIUDADAKOANONIMO@GMAIL.COM
Cúcuta

Asunto: respuesta queja radicada bajo ticket Nro. 721242-20250711.

De manera atenta y respetuosa me permito informar Sr(a) ciudadakoanonimo@gmail.com que, en atención al trámite de queja identificada bajo el ticket Nro. 721242-20250711, fueron adelantadas, por parte del Grupo de Talento Humano, acciones de verificación frente a los eventos y hechos indicados de su parte, permitiéndome abordar la respuesta de la siguiente manera, así:

PUNTO 1: "COMO ES POSIBLE QUE A PESAR DE LAS INFORMACIONES DE INTELIGENCIA DONDE ANUNCIAN UN POSIBLE ATENTADO TERRORISTA AL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER A TRAVES DE DRONES CON EXPLOSIVOS Y AUN VIENDO LO QUE PASA EN EL PAIS Y EL ULTIMO ATAQUE EN SANTANDER, AUN SE SIGA FORMANDO AL PERSONAL DE LA PLANA MAYOR, LOS DÍAS LUNES, VIERNES, SABADO Y DOMINGOS EN LA MAÑANA Y VIERNES EN LA NOCHE, EL TURNO QUE SALE FRANCO, ESTAS FORMACIONES REALMENTE SON INNECESARIAS, TENIENDO EN CUENTA QUE EN LA GUARDIA SE CUANTA CON UN SISTEMA DÓNDE LOS FUNCIONARIOS DEBEN REGISTRAR LA ENTRADA Y SALIDA DE DICHO COMANDO, SON FORMACIONES QUE SE ALARGAN HASTA LLEGAR A MAS DE 1 HORA, QUEDANDO EL PERSONAL TOTALMENTE VULNERABLE Y EXPUESTO Y ADEMÁS NO SE TRATAN TEMAS RELEVANTES NI DE DOCTRINA, SOLO SE REPITE LO MISMO RN TODAS LAS FORMACIONES, TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SE SUGIERE QUE SE ACABEN ESTAS FORMACIONES O SE REDUZCAN A 2 UNA ENTRANDO LOS DIAS LUNES Y OTRA LOS VIERNES PARA SALIR A DESCANSO Y EN LUGARES QUE NO REPRESENTA MAYOR RIESGO AL PERSONAL."

Frente a los hechos descritos de su parte en el contenido de la misiva es necesario y oportuno indicar que, nuestra profesión policial, cuenta con una doctrina propia desarrollada a lo largo de nuestros 133 años de existencia y que constituye, una pieza fundamental, dentro de nuestra identidad institucional, claramente ajustada a nuestro marco o bloque Constitucional y demás normatividad legal vigente, respetuosa y garante de los derechos de nuestros hombres y mujeres policías.

En lo que respecta el proceso de verificación de novedades del personal y el cumplimiento del régimen interno establecido, el mismo obedece a las necesidades del servicio, así como, a las responsabilidades y funciones asignadas a cada uno de los cargos y dependencias. Es en este punto que, se hace necesario lograr ejercer una verificación personal de nuestros uniformados, siendo las formaciones, una instancia no solamente de supervisión y control, sino que, además, permite una interacción directa con nuestros uniformados, a quienes les es transmitida la información de interés institucional y toda aquella relacionada con las metas, objetivos y responsabilidades que nos obliga el deber de velar por el mantenimiento de las condiciones de seguridad y bienestar de la ciudadanía; existiendo un mayor grado de responsabilidad, al considerar las complejas características y particularidades que presenta la jurisdicción bajo la tutela de nuestra unidad policial.

Así las cosas, el comando de departamento ha dispuesto de una serie de acciones, tendientes a lograr mitigar la ocurrencia de una posible afectación a nuestra integridad, siendo necesario generar consciencia, frente a la existencia de una serie de riesgos, inherentes a la naturaleza de nuestra profesión, como lo es el riesgo público.

Actuando bajo la responsabilidad que nos asiste, el comando de departamento dispuso efectuar variaciones en las condiciones de las formaciones del personal, evitando rutinas que, puedan generar mayor vulnerabilidad. Entre las medidas implementadas, se ordenó realizar las formaciones bajo techo, condición que, actualmente, acompaña esos espacios, logrando así, reducir significativamente la vulnerabilidad de nuestros uniformados.

Habiendo atendido y dado respuesta a su requerimiento, el comando del departamento advierte su total disposición, para escuchar las sugerencias, peticiones, requerimientos o quejas, de nuestro cliente interno y externo, propendiendo por implementar acciones de mejora en la calidad de nuestro servicio.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jesus David Fajardo Fitzgerald
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 80844923
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Talento Humano Denor
Unidad: Departamento De Policia Norte De Santander
Correo: jesus.fajardo4923@correo.policia.gov.co
21/07/2025 8:36:01 p. m.

Anexo: no

Calle 22N 2-03, Urb. Tasajero
Teléfono: 320 297 50 43
denor.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE
SANTANDER
GRUPO TALENTO HUMANO DENOR

CODIT-GUTAH - 20.1

Cúcuta, 01 de agosto de 2025

Señor (a)
CIUDADKOANONIMO@GMAIL.COM
Cúcuta

Asunto: Notificación por aviso solicitud SIPQR2S Nro. 721242-20250711.

El comando de Departamento de Policía Norte de Santander, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso-, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-128998-DENOR de fecha 2 de julio del 2025, firmado por el señor Mayor Jesus David Fajardo Fitzgerald Jefe del Grupo de Talento Humano Norte de Santander, mediante la cual se da respuesta de fondo al derecho de petición radicado bajo la solicitud número GS-2025-127435-DENOR, presentada de forma anónima, toda vez que, la PQR2S no cuenta con dato alguno de contacto.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en la página web de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/normatividad-juridica/notificaciones-personales> y en la cartelera habilitada en la oficina de atención al ciudadano del Departamento de Policía Norte de Santander, desde el 01 de agosto de 2025 a las 07:00 horas y será retirado el 07 de agosto de 2025 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en el Comando de Departamento de Policía Norte de Santander.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jesus David Fajardo Fitzgerald
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 80844923
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Talento Humano Denor
Unidad: Departamento De Policía Norte De Santander
Correo: jesus.fajardo4923@correo.policia.gov.co
1/08/2025 10:41:41 a. m.

Anexo: no

Calle 22N 2-03, Urb. Tasajero
Teléfono: 320 297 50 43
denor.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1